

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTA

DÑA. SONIA REDONDO GONZÁLEZ

VOCALES ASISTENTES

MARIA ISABEL LORENTE SÁEZ
JOSÉ JAVIER SANTIAGO HERNÁNDEZ
DÑA. MONTSERRAT GARCÍA NARANJO
DÑA. ANTONIA ALCÁZAR JIMÉNEZ
DÑA. JOSEFA GIL GARCÍA

D. CARLOS BELMONTE GRACIA (SECRETARIO-INTERVENTOR)
DÑA. BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO (SUPLENTE)
D. JOSE ANGEL PARRILLA MOLERO (SUPLENTE)

VOCALES AUSENTES CON EXCUSA

D. JOSÉ REDONDO GONZÁLEZ
D. RODRIGO ALFONSO MORALES
DÑA. REMEDIOS INIESTA AVILÉS

SECRETARIA:

DÑA. CRISTINA CERQUERA JIMÉNEZ

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las trece horas y seis minutos del día veintiuno de abril de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, los Sres. y Sras. Vocales nominados al principio, presididos por la Sra. Presidenta Dña. Sonia Redondo González, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretaria la que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, la Sra. Presidenta declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DENOMINADO “PROYECTO SOCIAL DE DINAMIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA MÚSICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL PARA AHONDAR EN LA REALIDAD DE LA INFANCIA REFUGIADA” EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA.

MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017
PRIMERA CONVOCATORIA

1.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA EN EL SOBRE “A” POR LOS LICITADORES PRESENTADOS.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta del licitador presentado al procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato para la prestación del servicio denominado “PROYECTO SOCIAL DE DINAMIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA MÚSICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL PARA AHONDAR EN LA REALIDAD DE LA INFANCIA REFUGIADA”, siendo la siguiente:

- **Proposición número 1 y única presentada**, suscrita por D. Jesús Javier Taboada Peiró, en representación de ASOCIACIÓN GARAJE DE MAGNI, con CIF G86403912, domiciliada en C/ Cabestreros, nº 8, 1º exterior Derecha, 28012 Madrid.

A continuación, se procede a la apertura del sobre “A” denominado DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, sometido el asunto a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder un plazo de tres (3) días naturales al siguiente licitador para que presente, en original o copias compulsadas, la documentación que a continuación se detalla:

- D. Jesús Javier Taboada Peiró, en representación de ASOCIACIÓN GARAJE DE MAGNI, con CIF G86403912, domiciliada en C/ Cabestreros, nº 8, 1º exterior Derecha, 28012 Madrid:
 - Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, correspondiente a los siguientes servicios:
 - Servicios de Intervención Socioeducativa con menores y jóvenes a través del arte y la música del proyecto “Buscando Fortuna”. Fundación Obra Social La Caixa. Importe 35.470,00 €.
 - Servicios de realización de Intervención Socioeducativa con el grupo Contratempo y desarrollo del festival Interrapción en el municipio de Mejorada del Campo. Ayuntamiento de Mejorada del Campo. 20.349,60 €.

1.2. APERTURA DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADOS EN EL SOBRE “B” POR LOS LICITADORES ADMITIDOS, EN SU CASO.

Dado que el licitador presentado debe subsanar DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presentada en el sobre “A”, no procede abrir el sobre “B” denominado “CRITERIOS NO

**MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017
PRIMERA CONVOCATORIA**

EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE", por lo que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la Mesa.

**2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DENOMINADO
"ASESORÍA JURÍDICA" EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
MEJORADA-VELILLA**

**2.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA EN EL
SOBRE "A" POR LOS LICITADORES PRESENTADOS.**

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato para la prestación del servicio denominado "ASESORÍA JURÍDICA", siendo estos:

- Proposición 1: Dña. M^a Esther Encina Linuesa y D. Carlos Francisco Nieto Fraile, en representación de ENCINA Y NIETO ABOGADOS, con CIF J87809794 domiciliada en C/ Virgen de Lourdes, 22 posterior (Madrid).
- Proposición 2: D. José Ignacio Sevilla Soler, en representación de SISTEMAS ADMINISTRATIVOS S.A. con CIF A80873920 domiciliada en C/ Rubén Darío, 4 (Madrid).

A continuación, se procede a la apertura del sobre "A" denominado DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, sometido el asunto a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al siguiente licitador, una vez presentada la documentación conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- Dña. M^a Esther Encina Linuesa y D. Carlos Francisco Nieto Fraile, en representación de ENCINA Y NIETO ABOGADOS, con CIF J87809794 domiciliada en C/ Virgen de Lourdes, 22 posterior (Madrid).

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres (3) días naturales al siguiente licitador para que presente, en original o copias compulsadas, la documentación que a continuación se detalla:

- D. José Ignacio Sevilla Soler, en representación de SISTEMAS ADMINISTRATIVOS S.A. con CIF A80873920 domiciliada en C/ Rubén Darío, 4 (Madrid):
 - Conforme establece la cláusula 17.4 del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la presente contratación, toda la documentación de las proposiciones deberá ser original o bien ir compulsada por la Mancomunidad de Servicios Sociales

